

RESOLUCIÓN N° 58 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

10 ENE. 2018

RECOLETA,

1. Presentación del interesado N° 27411, de fecha 04 de enero de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 08 de enero de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 04 de enero de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 07 de noviembre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica eliminación de sucursal
5. Memorándum N° 892, de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017**:

PATENTE : 2-752302
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 743, LOCAL 451
NOMBRE : COMERCIALIZADORA FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ LIMITADA
RUT. : 76.211.052-0
GRO : EXPENDIO DE ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, CONFITES, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PGO/MAO/KMM/sma
09.01.2018

1337473